

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA 2024-25

FÍSICA Y QUÍMICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

FÍSICA Y QUÍMICA 1º BACHILLERATO

FÍSICA 2 BACHILLERATO Y QUÍMICA 2º BACHILLERATO

FÍSICA Y QUÍMICA ESO

k) Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

En la educación secundaria obligatoria, la evaluación es:

- **integradora** ya que tiene en cuenta el logro de los objetivos de la etapa y el desarrollo de las competencias clave de la Física y Química y del resto de las materias del curso.
- **continua** pues se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje.
- **formativa** porque contribuye a la mejora del proceso educativo permitiendo adecuar la práctica docente a las necesidades de aprendizaje del alumnado
- **criterial** puesto que se lleva a cabo a partir de criterios de evaluación y calificación objetivos y conocidos por el alumnado y sus familias
- **orientadora** permite guiar al alumnado en su desarrollo, en sus actitudes y en sus estrategias de aprendizaje, así como al profesorado en el desarrollo del proceso de enseñanza.

En la evaluación se valora el grado de adquisición de las competencias específicas.

El referente fundamental son los criterios de evaluación, que además, permiten para valorar el grado de desarrollo en cada una de las competencias clave y el nivel de desempeño alcanzado por el alumnado en cada una de las áreas, en un proceso único.

Técnicas de evaluación

Son acciones que aportan información relevante sobre el aprendizaje de los alumnos, son de tres tipos:

- **técnicas de observación:** individuales, no sistemáticas y habituales; consistirán en registro de datos de observaciones en el transcurso de las clases, formulación de preguntas, respuestas a preguntas en el transcurso de las explicaciones, realización de las tareas en el aula, etc.
- **técnicas de análisis del desempeño:** individuales y grupales consisten en la realización de actividades y tareas permiten valorar criterios de evaluación o indicadores de logro. Las técnicas aplicadas serán la corrección de ejercicios en clase, realización de prácticas de laboratorio, exposición de trabajos, realización de las tareas de casa, etc.
- **técnicas de rendimiento:** individuales, son sistemáticas y programadas consistirán en exámenes y pruebas orales y escritas, recogida programada de notas de clase individuales o grupales, etc.

Instrumentos de evaluación

Se utilizan para recoger información sobre los aprendizajes de los alumnos según las técnicas de evaluación empleadas.

Las técnicas de observación directa o indirecta proporcionan información diaria de las clases mediante los instrumentos: **registro anecdótico, guía de observación, diario del profesor.**

Se registran en el cuaderno del profesor datos de clase relacionados con el trabajo en el aula, en el laboratorio y tareas de casa; asistencia a clase, puntualidad; realización de las tareas de casa, traer el material, interés por la asignatura, la participación en clase, respeto hacia los demás, etc.

Los instrumentos relacionados con las técnicas de análisis de desempeño son la **corrección y comprobación de ejercicios y trabajos, portfolio y el cuaderno de clase**.

Recogen la información relacionada con los procesos de resolución de ejercicios, búsqueda de información; elaboración, presentación y exposición de trabajos de trabajos de investigación, etc. El portfolio de cada alumno incluirá las hojas de ejercicios de refuerzo y de formulación como trabajo individual, las notas de clase por escrito y los trabajos individuales sobre ampliación y búsqueda de información.

Las técnicas de rendimiento emplean como instrumentos **pruebas escritas** (de respuesta cerrada, abierta o mixta), **pruebas orales y pruebas prácticas** que dan idea del resultado final e informan sobre una parte de los criterios de evaluación y no del proceso.

Las pruebas consistirán en responder a cuestiones teóricas y/o de aplicación práctica y en la resolución de problemas, o sobre formulación y nomenclatura de Química Inorgánica (normas IUPAC anteriores a 2005). Pueden referirse a contenidos de uno o más temas del mismo bloque, o de bloques temáticos distintos. En cada pregunta o cuestión figurará su máxima puntuación, así como la valoración total asignada a la prueba.

Para llevar a cabo la evaluación competencial se potenciará la utilización de la mayor variedad posible de pruebas pertenecientes a diferentes técnicas.

Todas las pruebas se diseñarán tomando como referente los indicadores de logro que desarrollan los descriptores operativos asociados a los criterios de evaluación asociados a los contenidos de los Bloques temáticos tratados en el intervalo de tiempo de la evaluación.

Los instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación figuran en las tablas siguientes

Criterios de evaluación e instrumentos de evaluación de FÍSICA Y QUÍMICA 2º ESO

| Competencia específica Criterios de evaluación | Observación | Corrección Portfolio | Cuaderno Portfolio | Prueba escrita, oral, práctica... |
|---|-------------|-------------------------|-----------------------|--------------------------------------|
| Competencia específica 1 | | | | |
| 1.1 | | | | X |
| 1.2 | | | | X |
| 1.3 | X | | | |
| Competencia específica 2 | | | | |
| 2.1 | X | X | X | |
| 2.2 | | X | X | |
| 2.3 | | | | X |
| Competencia específica 3 | | | | |
| 3.1 | X | | | X |
| 3.2 | X | | | X |
| 3.3 | | X | | X |
| Competencia específica 4 | | | | |
| 4.1 | | | X | X |
| 4.2 | X | | X | X |
| Competencia específica 5 | | | | |
| 5.1 | X | | | |
| 5.2 | | X | | |
| Competencia específica 6 | | | | |
| 6.1 | X | | | |
| 6.2 | | X | | |

Criterios de evaluación e instrumentos de evaluación de FÍSICA Y QUÍMICA 3º ESO

| Competencia específica Criterios de evaluación | Observación | Corrección Porfolio | Cuaderno Porfolio | Prueba escrita, oral, práctica... |
|---|-------------|------------------------|----------------------|--------------------------------------|
| Competencia específica 1 | | | | |
| 1.1 | | | | X |
| 1.2 | | | | X |
| 1.3 | X | | | X |
| Competencia específica 2 | | | | |
| 2.1 | | X | X | X |
| 2.2 | X | X | X | |
| 2.3 | | | | X |
| Competencia específica 3 | | | | |
| 3.1 | | | | X |
| 3.2 | | | | X |
| 3.3 | X | | | X |
| Competencia específica 4 | | | | |
| 4.1 | | X | X | |
| 4.2 | X | X | X | |
| Competencia específica 5 | | | | |
| 5.1 | X | | | |
| 5.2 | | X | | |
| Competencia específica 6 | | | | |
| 6.1 | X | | | |
| 6.2 | | X | | |

Criterios de evaluación e instrumentos de evaluación de física y química de 4º eso

| Competencia específica Criterios de evaluación | Observación | Corrección Porfolio | Prueba escrita, oral, práctica... |
|---|-------------|------------------------|--------------------------------------|
| Competencia específica 1 | | | |
| 1.1 | | | X |
| 1.2 | | | X |
| 1.3 | X | | |
| Competencia específica 2 | | | |
| 2.1 | | X | X |
| 2.2 | | X | X |
| 2.3 | | | X |
| Competencia específica 3 | | | |
| 3.1 | | | X |
| 3.2 | | | X |
| 3.3 | X | | X |
| Competencia específica 4 | | | |
| 4.1 | | X | |
| 4.2 | X | X | |
| Competencia específica 5 | | | |
| 5.1 | | | X |
| 5.2 | | X | |
| Competencia específica 6 | | | |
| 6.1 | X | | |
| 6.2 | | X | |

Las técnicas e instrumentos de evaluación se aplicarán de forma continuada y sistemática y con algunas singularidades determinadas por el instrumento, consistirán en:

- **observación**, y se aplicarán sistemáticamente en todas las clases.
- **cuaderno**: se controlarán las tareas realizadas en clase y en casa, y se revisará más exhaustivamente al menos una vez cada trimestre. En 4º de ESO no se valora el cuaderno.
- **corrección** de ejercicios: se hará durante las clases y participarán todos los alumnos.
- **portfolio**: trabajos y ejercicios de refuerzo, corregidos por los propios alumnos y revisados por los profesores, trabajos de investigación.
- **pruebas escritas**, se realizarán en momentos puntuales, a mediados y al final de cada trimestre.

AGENTES EVALUADORES

Serán los profesores y el alumnado. Si bien las pruebas escritas, orales y prácticas las elabora y plantean los profesores. Los tipos de evaluación son:

- autoevaluación: el alumnado realiza su propia evaluación en la revisión de las pruebas escritas realizadas a mediados y finales del trimestre.
- coevaluación: se aplicará en la corrección oral de ejercicios en clase, en la corrección de pruebas escritas cortas de contenidos acotados, o de formulación, etc.
- heteroevaluación: el profesor evalúa a los alumnos.

HERRAMIENTAS DE CALIFICACIÓN DE CUADERNO Y DE EXPOSICIÓN ORAL DE TRABAJOS

Proporcionan la información cualitativa y cuantitativa para determinar el grado de alcance de los criterios de evaluación. Se utilizarán rúbricas para valorar además del trabajo el proceso. Contando con el asesoramiento del departamento de Orientación y las recomendaciones señaladas para cada uno de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se adaptará el proceso de evaluación según los requerimientos de cada alumno en cuanto a contenidos, formato de la prueba, tiempo requerido, etc.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

FÍSICA Y QUÍMICA 2º ESO y FÍSICA Y QUÍMICA 3º ESO

Se valorarán a partir de tres notas que se obtienen del modo siguientes:

1ª nota de las pruebas escritas, orales y prácticas que ponderará un **80 %** de la nota de los criterios de evaluación, aportando un 10% la nota de cada criterio valorado con este instrumento:

- **PRUEBA/S PARCIAL/ES** con contenidos teóricos y/o prácticos de parte, o de un tema, o de más de un tema. Al menos se hará una en cada evaluación a la mitad del trimestre. Se valoran sobre 10 puntos.
La nota correspondiente, en el caso de hacer más de una, será la media aritmética de todas ellas. Aportan el 25% de la NOTA de las pruebas escritas.
- **PRUEBA GLOBAL FINAL DE LA EVALUACIÓN** que incluirá todos los contenidos teóricos y prácticos tratados desde el inicio hasta el final de esta. Se hará en fechas próximas a las de la sesión de evaluación. Se valoran sobre 10 puntos.

Aportan el 75% de la nota de las pruebas escritas

Sí el alumno supera con un 5 o más puntos la prueba global se le garantizará al menos un 5, aunque la media ponderada sea inferior a 5.

2ª nota de **cuaderno**, que ponderará un **8 %** de la nota de los criterios de evaluación de las competencias, aportando cada criterio de evaluación de la competencia valorado con este instrumento un 2%:

- Será la media aritmética de las notas de cuaderno puntuado de 1 a 10 y valorará los criterios de evaluación de las competencias que se evalúan con este instrumento.

3ª nota **observación, portfolio y corrección de trabajos, participación, trabajo de laboratorio** será el **12%** de la nota total de los criterios de evaluación, aportando cada criterio valorado mediante este instrumento un 1%:

- Las notas de las actividades diversas y del portfolio: trabajos, informes de prácticas, hojas de ejercicios, notas de clase escritas, etc. puntuadas de cero a 10 y se hará la media aritmética.
- Las puntuaciones individuales se valorarán a de 0 a 10 puntos y se hará la media aritmética de todas ellas.

Con los instrumentos de evaluación mencionados se valorarán los criterios tal y como figuran en el cuadro de cada curso.

Se calculará la nota final de la evaluación que corresponderá a la valoración de los criterios de evaluación de las competencias específicas de cada una de las materias según se ha indicado anteriormente.

FÍSICA Y QUÍMICA 4º ESO

1ª nota, **de las pruebas escritas, orales y prácticas**. Ponderará un **90 %** de la nota total de los criterios de evaluación, aportando la nota de cada criterio valorado con estos instrumentos un 10% de la nota total:

- *PRUEBA/S PARCIAL/ES* con contenidos teóricos y/o prácticos de parte, o de un tema, o de más de un tema. Al menos se hará una en cada evaluación a la mitad del trimestre. Se valoran sobre 10 puntos.
La nota correspondiente, en el caso de hacer más de una, será la media aritmética de todas ellas. Aportan el 25% de la NOTA de las pruebas escritas.
- *PRUEBA GLOBAL FINAL DE LA EVALUACIÓN* que incluirá todos los contenidos teóricos y prácticos tratados desde el inicio hasta el final de esta. Se hará en fechas próximas a las de la sesión de evaluación. Se valoran sobre 10 puntos.

Aporta el 75% de la nota de las pruebas escritas

Sí el alumno supera con un 5 o más puntos la prueba global se le garantizará al menos un 5, aunque la media ponderada sea inferior a 5.

2ª nota de **observación, portfolio y corrección de trabajos, participación y trabajo de laboratorio**. Será el **10%** de la nota total de los criterios de evaluación, aportando cada criterio valorado mediante este instrumento un 1% a la nota total:

- Se valorarán de 0 a 10 puntos y se hará la media aritmética de todas ellas.

Sanciones ante la falta de honradez y honestidad en la realización de pruebas escritas

- Si un alumno copia del libro, de apuntes o de textos escritos en alguna de las pruebas escritas, la puntuación asignada a la prueba será un cero y como consecuencia suspenderá la evaluación. Con posterioridad podrá presentarse a las pruebas de recuperación de la misma.
- Si se copia en las recuperaciones finales o en el último examen del curso suspenderá la materia, y si promociona quedará pendiente de recuperación en el curso siguiente
- Se considera también copia la utilización inadecuada y sin permiso del profesor de dispositivos electrónicos como teléfono, tabletas, auriculares ... para realizar exámenes

Planes de refuerzo y planes de recuperación

Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado durante el curso se establecerán medidas de refuerzo educativo como: atención individualizada en los recreos, tareas con actividades de consolidación, etc.

En el caso de suspender las pruebas globales durante el curso habrá una prueba escrita de recuperación por cada evaluación que no esté aprobada. Para recuperar una evaluación suspensa la nota mínima de la prueba será de cinco puntos, de diez posibles.

En el examen final de la asignatura, que se realizará en el mes de junio, podrá recuperarse una evaluación suspensa haciendo esa parte del examen; o bien en el caso de tener dos o las tres evaluaciones suspensas, aprobando el examen final de todos los contenidos tratados en el curso.

Para aprobar el examen final de la asignatura la nota mínima de la prueba será de cinco puntos, de diez posibles.

Cálculo de la nota final de las materias Física y Química de 2º, de 3º y de 4º de ESO

- Si están aprobadas las tres evaluaciones será la media aritmética de ellas ajustándola a la segunda cifra decimal y tomando la parte entera.
Para calcular la nota de una evaluación recuperada se hará el promedio de las notas de la evaluación suspendida y de la del examen de recuperación tomando la parte entera de la nota media obtenida redondeada a la segunda cifra decimal. En el caso de que la nota media calculada sea menor de 5 puntos, se tomará esta cifra como nota de la evaluación recuperada siempre que la nota mínima del examen de recuperación sea igual o superior a dicha puntuación.
- Si tras hacer las pruebas de recuperación de las tres evaluaciones durante el curso todas ellas tuviesen una puntuación mínima de tres puntos y la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones, ajustada a la cifra entera es de cinco o más puntos, la asignatura estará aprobada.
- Si después de hacer las pruebas de recuperación de las evaluaciones durante el curso, alguna o algunas estuviesen suspensas con una puntuación inferior a tres puntos, se podrán recuperar en el **examen final** de la materia en el mes de junio.

El examen final de las asignaturas Física y Química de 2º, de 3º y de 4º de ESO consistirá en la realización una prueba escrita específica para cada una de ellas. Serán elaboradas por el Departamento de Física y Química y versarán sobre todos los contenidos tratados en cada

uno de cursos. Las pruebas tendrán dos modalidades: examen final de toda la materia y examen final por evaluaciones separadas, 1ª, 2ª y 3ª. Cada prueba, en su modalidad correspondiente, será la misma para todos los alumnos de 2º, de 3º y de 4º de ESO a los que van dirigidas, excepto si tienen adaptación curricular significativa que tendrán otro tratamiento específico.

- Únicamente realizarán la parte correspondiente a una evaluación (1ª, 2ª o 3ª) del examen final los alumnos que la tengan suspendida con una nota menor de tres puntos. Si la nota mínima de la prueba del examen final realizada es de tres puntos, de diez posibles, la nota final de la asignatura se obtendrá haciendo la media aritmética de las de las tres evaluaciones. La asignatura está aprobada si la media es de cinco o más puntos; y en otros casos se garantiza una puntuación de cinco puntos, de diez posibles. Cuando en la prueba final se hayan obtenido menos de tres puntos, la nota final se obtendrá de la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones, ajustando el resultado a la cifra entera hasta una nota máxima de 4 puntos.
- Los alumnos que tengan dos o más evaluaciones suspensas realizarán el examen final de toda la materia.
Sí en el examen final de toda la materia el alumno saca una nota superior a 4 la nota final se hará con el porcentaje de examen, trabajo y comportamiento del curso que le corresponda, la nota así obtenida se ajustará a la segunda cifra decimal y se tomará la parte entera, si es mayor a 5, la calificación final será 5.
Si la nota del examen final completo fuera inferior a 4, la nota que se pondrá será el máximo entre el promedio de las tres evaluaciones o la nota del examen final ajustándola a la segunda cifra decimal y tomando la parte entera.

LABORATORIO DE CIENCIAS 4º ESO

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO:

1.º Técnicas e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación y/o los indicadores de logro.

En la educación secundaria obligatoria, la evaluación es:

- **integradora** ya que tiene en cuenta el logro de los objetivos de la etapa y el desarrollo de las competencias clave de la Física y Química y del resto de las materias del curso.
- **continua** pues se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje.
- **formativa** porque contribuye a la mejora del proceso educativo permitiendo adecuar la práctica docente a las necesidades de aprendizaje del alumnado
- **criterial** puesto que se lleva a cabo a partir de criterios de evaluación y calificación objetivos y conocidos por el alumnado y sus familias
- **orientadora** permite guiar al alumnado en su desarrollo, en sus actitudes y en sus estrategias de aprendizaje, así como al profesorado en el desarrollo del proceso de enseñanza.

En la evaluación se valora el grado de adquisición de las competencias específicas.

El referente fundamental son los criterios de evaluación, que, además, permiten para valorar el grado de desarrollo en cada una de las competencias clave y el nivel de desempeño alcanzado por el alumnado en cada una de las áreas, en un proceso único.

Técnicas de evaluación

Son acciones que aportan información relevante sobre el aprendizaje de los alumnos, son de tres tipos:

- **técnicas de observación:** individuales, no sistemáticas y habituales; consistirán en registro de datos de observaciones en el transcurso de las clases, formulación de preguntas, respuestas a preguntas en el transcurso de las explicaciones, realización de las tareas en el aula, etc.
- **técnicas de análisis del desempeño:** individuales y grupales consisten en la realización de actividades y tareas permiten valorar criterios de evaluación o indicadores de logro. Las técnicas aplicadas serán la corrección de ejercicios en clase, realización de prácticas de laboratorio, exposición de trabajos, realización de las tareas de casa, etc.
- **técnicas de rendimiento:** individuales, son sistemáticas y programadas consistirán en exámenes y pruebas orales y escritas, recogida programada de notas de clase individuales o grupales, etc.

Se realizará con la evaluación de la prácticas realizadas y trabajos propuestos donde están incorporados con los criterios de evaluación de la materia y están relacionados con los descriptores operativos, según lo desarrollado en el apartado de criterios de evaluación e indicadores de logro, relacionados con los contenidos

10 INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS. RECOGIDA DE INFORMACIÓN.

Para evaluar a los alumnos debe tenerse en cuenta el punto de partida y recoger de sus actividades la mayor cantidad de información. Es fundamental realizar una evaluación de su proceso de avance, intentando aportar una valoración positiva a cualquiera de sus logros.

Para recoger información tenemos distintas posibilidades: **(INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN)**

a) La observación directa, dirigida al comportamiento del alumno, y que debe tener en cuenta:

Las actitudes de interés e iniciativa en el trabajo

La participación en el trabajo dentro y fuera del aula

Los hábitos de trabajo

Las habilidades y destrezas en el trabajo experimental

Los avances conceptuales.

b) El cuaderno de trabajo. En el deben quedar reflejadas todas las fases del trabajo: presentación, documentación, desarrollo, conclusiones parciales, puesta en común, sugerencias y conclusiones. Asimismo, deben anotarse todo tipo de actividades realizadas. Del cuaderno de trabajo se podrá obtener información sobre:

La expresión escrita

La comprensión y el desarrollo de actividades.

El uso de fuentes de información Los hábitos de trabajo.

En **prácticas del laboratorio** deberán hacer un informe (se realizará los mismos informes manualmente que informáticamente) donde incluirse en el cuaderno siguiendo el siguiente esquema:

- índice
- Objetivo de la práctica
- Fundamento teórico de la práctica
- Material y reactivos
- Cálculos para realizar las prácticas
- Montaje (Dibujo)
- Procedimiento y precauciones importantes.
- Gráficas y cálculos si los hay.
- Conclusiones si las hay.
- Opinión personal
- Infografía y bibliografía usada
- Actividades propuestas por en cada práctica o trabajo
- Cuaderno o hojas de trabajo usada en el laboratorio para la recogida de datos y precauciones

d) Trabajos que propongan los docentes

e) El proyecto experimental y su exposición

f) Actividades realizadas en clase.

11 ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN ¿QUÉ SE EVALÚA?

Las actividades de evaluación son:

- 1.- Evaluación de la comprensión y de la expresión
- 2.- Evaluación de la capacidad de utilizar fuentes de información
- 3.- Evaluación del uso de instrumentos de laboratorio
- 4.- Evaluación de la capacidad de utilizar estrategias de resolución de los problemas y de las cuestiones planteadas
- 5.- Evaluación del conocimiento y aplicación de las ideas básicas de la Ciencia
- 6.- Evaluación de la capacidad de trabajar en grupo. Pueden realizarse observaciones durante las actividades en grupo encaminadas a detectar:

Si desarrolla una tarea particular dentro del grupo

Si respeta las opiniones ajenas sin tratar de imponer las suyas.

Si acepta la disciplina de grupo, tanto en el reparto de tareas y responsabilidades como en la toma de decisiones finales. Si participa activamente en los debates y en la redacción y corrección final de los trabajos del grupo.

Si enriquece la labor colectiva con sus aportaciones

Si se integra en el grupo dispuesto a aprender de la demás y presta ayuda a sus compañeros en lo que pueda.

En el trabajo en grupo es importante que los alumnos realicen su evaluación y la de los demás componentes del grupo acerca de su funcionamiento y eficacia.

Evaluación de actitudes. Es importante evaluar los hábitos y las actitudes que, a lo largo del proceso de instrucción, pueden desarrollarse desde la enseñanza de las ciencias y se detectan observando actividades como las siguientes:

La finalización y entrega del trabajo en la fecha prevista

La programación de fases para la realización de una tarea y el control de su cumplimiento.

La puesta al día del cuaderno de trabajo.

El cuidado y respeto por, el material de uso en clase y en los laboratorios

La actitud científica

La actitud crítica

La actitud de curiosidad

La atención a las normas de seguridad en los laboratorios

12 PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Se evaluará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Grado de asimilación de los conceptos:
- Capacidad de colaboración con los compañeros
- Habilidad técnica en la realización de las actividades
- Rigor en la toma de datos, elaboración de tablas, gráficos,
- El respeto a las normas de seguridad, a las normas de manipulación de sustancias e instrumentos, así como la limpieza del laboratorio.
- Capacidad de formular planteamientos y procesos originales
- Llevar el cuaderno de trabajo al día.
- Corrección en el lenguaje escrito en la expresión de los informes científicos
- capacidad de síntesis en el desarrollo escrito de trabajos

PROCESO DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación figuran en la tabla siguiente:

| Competencia específica Criterios de evaluación | Observación | Corrección Portfolio | Cuaderno Informe proyecto | Prueba escrita, oral, práctica... |
|---|--------------------|---------------------------------|--|--|
| Competencia específica 1 | | | | |
| 1.1 | | | X | |
| 1.2 | | | X | |
| 1.3 | | | X | |
| Competencia específica 2 | | | | |
| 2.1 | X | | X | |
| 2.2 | | | X | |
| 2.3 | | | X | |
| Competencia específica 3 | | | | |
| 3.1 | | X | X | |
| 3.2 | | | X | |
| 3.3 | | X | X | |
| 3.4 | | | X | |
| Competencia específica 4 | | | | |
| 4.1 | X | | X | |
| 4.2 | X | | | |
| Competencia específica 5 | | | | |
| 5.1 | X | | | |
| 5.2 | | | X | |
| Competencia específica 6 | | | | |
| 6.1 | X | | X | |
| 6.2 | | | X | |

Cada criterio de observación es un 5 % en total 20 % evaluación

Cada criterio de corrección 5 % en total 10 %

Cada criterio de cuaderno proyecto informe 5 · 14= 70 % evaluación

Las técnicas e instrumentos de evaluación se aplicarán de forma continuada y sistemática y con algunas singularidades determinadas por el instrumento:

- La **observación** y se aplicarán sistemáticamente en todas las clases.
- La **corrección** de ejercicios se hará después de las prácticas
- El **portfolio** incluirá trabajos y ejercicios de refuerzo corregidos por los propios alumnos y revisados por los profesores.
- Las **pruebas** se realizarán en momentos puntuales solo al final del año para recuperar y en ellas estarán los mismos porcentajes de los criterios explicados anteriormente.

La evaluación se hará con los informes, trabajos y proyectos que se realicen no habrá pruebas escritas u orales al menos que tenga que hacer el examen final.

Los criterios de evaluación servirán para conocer si los alumnos han obtenido las competencias básicas ligadas a los contenidos de cada tema y si han alcanzado los indicadores de logro

El análisis final del curso debe reflejar la consecución de los criterios de evaluación y las competencias ligadas a ellas

Se procurará que el alumno se autoevalúe, para que juzgue y valore sus logros y realizaremos una coevaluación entre el alumno y el profesor que permita al alumno ver como debe hacer los siguientes exámenes para mejorar la consecución de los indicadores de logro

OBTENCIÓN DE LAS CALIFICACIONES

Nota de evaluación

Por cada materia del laboratorio Biología y Geología y Física y Química la nota de la evaluación estará entre 0 y 10 puntos y se calcula aplicando los criterios siguientes:

- trabajo en el laboratorio hasta un 20% de la nota final de la evaluación.
- informes de laboratorio, trabajos propuestos o proyecto ponderarán hasta el 70 % de la nota de la evaluación.
- Hojas de ejercicios un 10 % de la nota final de la evaluación; en caso de no haber ejercicios su porcentaje se suma al de los informes resultando ser un 80%
- El trabajo en el laboratorio tendrá una puntuación de 0 a 10. Se valoran:
 - Cumplimiento de las normas de seguridad
 - Cumplimiento de las normas de orden
 - Tratamiento del material. - Limpieza, descuidos, roturas, etc.
 - Actitud participativa y solidaria
 - Cumplimiento de las instrucciones dadas por el profesor
 - Aprovechamiento de recursos

IMPORTANTE. -

Cuando un alumno rompa bien por negligencia o deliberadamente algún instrumento de laboratorio, deberá reponer el mismo. De no ser así suspenderá la asignatura

- Cada informe de laboratorio, trabajo propuesto o proyecto se puntuará de 0 a 10.

La nota por informes será su media aritmética. Los informes no deben ser una mera copia de los guiones de prácticas, la redacción de los mismos debe ser personal e individual. Los apartados de conclusiones y observaciones serán determinantes en la valoración del informe.

- La entrega y realización correcta de las hojas de ejercicios se puntuará de 1 a 10 puntos, la nota final de este apartado será la de la media aritmética de todas las notas de las hojas.

Para aprobar cada una de las evaluaciones se deben cumplir simultáneamente dos condiciones:

- 1ª el cuaderno incluye todos los ejercicios corregidos y todos los informes de laboratorio, trabajos o proyectos; o en su defecto, una copia de los todos los informes entregados a la profesora.
 - 2ª la nota mínima de cada informe debe ser de cuatro puntos
- Si se cumplen ambas se procederá a hacer la media aritmética de cada apartado y se aplicarán los criterios de cálculo de la nota de la evaluación.
 - Si no se cumplen o una o las dos, entonces la evaluación estará suspensa con una nota de 4 puntos o inferior.

La calificación de la evaluación será positiva cuando está sea mayor o igual a 5 en cada una de las partes de la materia (física-química y biología-geología) y negativa cuando sea inferior a 5. El ajuste de la calificación numérica de la evaluación cuando esta sea positiva se aplicará de acuerdo al Sistema Internacional de ajuste.

Cuando un alumno no respete las normas de seguridad en el laboratorio, dedicándose a jugar, a realizar pruebas sin consentimiento y a poner en peligro su integridad y la de los demás, será privado del derecho a la realización de las actividades prácticas y será suspendido.

Criterios de recuperación.

La recuperación se hará volviendo hacer los informes, trabajos o proyectos con nota inferior a 5, entregándolos en la fecha que los profesores indiquen, la nota de cada práctica entregada será sustituida por el promedio entre la valorada en la recuperación y la evaluación a la que corresponde, garantizando al menos un 5 si la nota de la práctica recuperada es mayor de 5

Con estas nuevas calificaciones y la nota de trabajo del laboratorio que se mantendrá se volverá hacer la media que substituirá a la nota de la evaluación suspendida.

Si un alumno no aprueba la asignatura después de haber realizado todas las pruebas de recuperación que el profesor haya estimado oportuno tendrá la posibilidad de realizar un examen final de toda la materia, que versará sobre las prácticas y trabajos realizados, en el mes de junio. La puntuación mínima para aprobar el examen final será de cinco puntos.

Nota final de la asignatura.

Una vez realizadas las recuperaciones.

Cuando los dos bloques: Física y Química tengan una calificación superior o igual a 5'00 será la media aritmética de los bloques, ajustándose por la segunda cifra decimal y tomándose la parte entera correspondiente.

Cuando uno de los bloques tenga una calificación superior o igual a 5'00 y el otro tenga una calificación superior o igual a 3,5 se hará la media aritmética y si está es superior o igual a 5'00 la calificación será positiva y se ajustará de la misma manera explicada en el epígrafe anterior. Si la media fuera inferior a 5 la calificación será negativa y como máximo un 4.

Si los dos bloques tienen una nota inferior a 5 la nota final será la media aritmética de los bloques ajustándose por la segunda cifra decimal y tomando la parte entera correspondiente.

Aunque un alumno tenga aprobada la 1ª y 2ª evaluación si en los contenidos de la 3ª no tiene al menos un 3,5 no aprobará la materia. En los demás casos, ya se tienen en cuenta las calificaciones de las 2 primeras evaluaciones al hacer las medias de los bloques.

FÍSICA Y QUÍMICA PRIMERO DE BACHILLERATO

13 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO:

1.º Técnicas e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación y/o los indicadores de logro.

Los exámenes se realizarán con los criterios de evaluación de la materia y están relacionados con los descriptores operativos, según lo desarrollado en el apartado de criterios de evaluación e indicadores de logro, relacionados con los contenidos

14 INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS. RECOGIDA DE INFORMACIÓN.

Para evaluar a los alumnos debe tenerse en cuenta el punto de partida y recoger de sus actividades la mayor cantidad de información. Es fundamental realizar una evaluación de su proceso de avance, intentando aportar una valoración positiva a cualquiera de sus logros.

Para recoger información tenemos distintas posibilidades:

a) La observación directa, dirigida al comportamiento del alumno, y que debe tener en cuenta:

Las actitudes de interés e iniciativa en el trabajo

La participación en el trabajo dentro y fuera del aula

Los hábitos de trabajo

Las habilidades y destrezas en el trabajo experimental

Los avances conceptuales.

b) El cuaderno de trabajo. En él deben quedar reflejadas todas las fases del trabajo: presentación, documentación, desarrollo, conclusiones parciales, puesta en común, sugerencias y conclusiones. Asimismo, deben anotarse todo tipo de actividades realizadas. Del cuaderno de trabajo se podrá obtener información sobre:

La expresión escrita

La comprensión y el desarrollo de actividades.

El uso de fuentes de información Los hábitos de trabajo.

Las **prácticas del laboratorio** deberán incluirse en el cuaderno siguiendo el siguiente esquema:

- Objetivo de la práctica
- Fundamento teórico de la práctica
- Material y reactivos
- Montaje (Dibujo)
- Procedimiento y precauciones importantes.
- Gráficas y cálculos si los hay.
- Conclusiones si las hay.

c) Pruebas escritas, teniendo en cuenta que constituyen solamente un elemento más en el proceso de evaluación, que sirve de complemento a los apartados anteriores y que hace tomar conciencia al alumno de sus avances y dificultades.

d) Actividades realizadas en clase.

15 ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN ¿QUÉ SE EVALÚA?

Las actividades de evaluación son:

- 1.- Evaluación de la comprensión y de la expresión
- 2.- Evaluación de la capacidad de utilizar fuentes de información
- 3.- Evaluación del uso de instrumentos de laboratorio
- 4.- Evaluación de la capacidad de utilizar estrategias de resolución de los problemas y de las cuestiones planteadas
- 5.- Evaluación del conocimiento y aplicación de las ideas básicas de la Ciencia
- 6.- Evaluación de la capacidad de trabajar en grupo. Pueden realizarse observaciones durante las actividades en grupo encaminadas a detectar:

Si desarrolla una tarea particular dentro del grupo

Si respeta las opiniones ajenas sin tratar de imponer las suyas.

Si acepta la disciplina de grupo, tanto en el reparto de tareas y responsabilidades como en la toma de decisiones finales. Si participa activamente en los debates y en la redacción y corrección final de los trabajos del grupo.

Si enriquece la labor colectiva con sus aportaciones

Si se integra en el grupo dispuesto a aprender de la demás y presta ayuda a sus compañeros en lo que pueda.

En el trabajo en grupo es importante que los alumnos realicen su evaluación y la de los demás componentes del grupo acerca de su funcionamiento y eficacia.

Evaluación de actitudes. Es importante evaluar los hábitos y las actitudes que, a lo largo del proceso de instrucción, pueden desarrollarse desde la enseñanza de las ciencias y se detectan observando actividades como las siguientes:

La finalización y entrega del trabajo en la fecha prevista

La programación de fases para la realización de una tarea y el control de su cumplimiento.

La puesta al día del cuaderno de trabajo.

El cuidado y respeto por, el material de uso en clase y en los laboratorios

La actitud científica

La actitud crítica

La actitud de curiosidad

La atención a las normas de seguridad en los laboratorios

16 PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN **CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN**

La calificación de los alumnos se realizará teniendo en cuenta los criterios, procedimientos y actividades de evaluación anteriormente indicados, asignando una nota que oscilará entre el 0 al 10

Los criterios de evaluación se valorarán también de cero a 10

Para poder hacer un seguimiento continuo de los conocimientos de cada alumno se realizarán al menos dos exámenes por evaluación

Todas las pruebas escritas podrán constar de dos partes: una parte teórica en la que el alumno resolverá una serie de cuestiones relacionadas con los conceptos teóricos impartidos en clase y una parte práctica de resolución de ejercicios.

En todas las sesiones de prácticas que se realicen en el laboratorio, el alumno deberá entregar un informe en el que se detallará la experiencia con los datos obtenidos y las conclusiones. La nota de valoración de las prácticas contará para la nota global de la evaluación correspondiente.

Se podrá plantear la realización de trabajos en grupo en los cuales se desarrollarán temas relacionados con los contenidos del programa: contaminación ambiental, energías alternativas, Se valorará la elaboración, contenido y exposición de los trabajos.

Para evaluar a los alumnos tendremos en cuenta:

- a) las pruebas y controles escritos a lo largo de cada evaluación
- b) Prácticas de laboratorio
- c) El comportamiento del alumno en clase, su interés, participación, intervención, aceptación de las actividades propuestas por el profesor, hábito de trabajo, participación en los trabajos en grupo, destrezas en el trabajo experimental...

PROCESO DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación servirán para conocer si los alumnos han obtenido las competencias básicas ligadas a los contenidos de cada tema y si han alcanzado los indicadores de logro

El análisis final del curso debe reflejar la consecución de los criterios de evaluación y las competencias ligadas a ellas

Se procurará que el alumno se autoevalúe, para que juzgue y valore sus logros y realizaremos una coevaluación entre el alumno y el profesor que permita al alumno ver como debe hacer los siguientes exámenes para mejorar la consecución de los indicadores de logro

Para poder hacer un seguimiento continuo de los conocimientos de cada alumno se realizarán controles cuando se considere necesario.

Todas las pruebas escritas constarán de dos partes: una parte teórica en la que el alumno resolverá una serie de cuestiones relacionadas con los conceptos teóricos impartidos en clase y

una parte práctica de resolución de ejercicios. En estas pruebas al menos se valorará el 80 % las competencias ligadas a la competencia científica relacionadas anteriormente en los contenidos de la materia (criterio 2.1,2.2,2,3,1.1,1.2,1.3,3.1,3,2,3,3) y el 20 % restante a la competencia (criterios 4,5 y 6)

En las pruebas orales: se valorarán prioritariamente con los criterios 5 y 6 (50%) y el resto con porcentajes iguales del 1,2,3,4

En las hojas de ejercicios se contabilizará en la competencia CPSAA y CE y los criterios relacionados con ellos en los contenidos de la materia.

En todas las sesiones de prácticas que se realicen en el laboratorio, el alumno deberá entregar un informe en el que se detallará la experiencia con los datos obtenidos y las conclusiones. La nota de valoración de las prácticas contará para la nota global de la evaluación correspondiente.

Para evaluar a los alumnos tendremos en cuenta dos factores:

- a) las pruebas y controles escritos a lo largo de cada evaluación.
- b) Las prácticas de laboratorio.
- c) Los ejercicios realizados
- d) Los trabajos entregados y realizados
- e) La exposición de los trabajos

• **OBTENCIÓN DE LAS CALIFICACIONES**

En la calificación de la evaluación la nota global de la misma tiene en cuenta los factores antes citados, obteniéndose una nota base a partir de las calificaciones de las pruebas escritas y orales que se puede modificar en función de las calificaciones de las actividades prácticas, intervenciones y participación hasta un máximo de un 10 %

Evaluación de formulación y nomenclatura sobre 40 compuestos. El alumno para superar la prueba debe tener 33 compuestos bien formulados.

Los alumnos que no superaron la prueba tendrán que recuperarla.

Si el alumno no recupera la formulación se le restará un medio punto la nota del bloque de química.

La asistencia a las prácticas de laboratorio y la entrega de los informes de cada una es obligatoria y se entregará al profesor de prácticas en un plazo máximo de una semana una vez terminada la misma.

La nota correspondiente a cada evaluación se elaborará con los datos de los que disponga el profesor en ese momento. Esta nota será orientadora de la marcha del alumno en la asignatura.

En ella las notas de las pruebas escritas será de un 90 % y un 10 % del trabajo o informes

En cada evaluación se realizarán si es posible, a las menos, dos pruebas escritas.

Para cuantificar la evaluación final el profesor del grupo realizará una evaluación continúa proponiendo una serie de pruebas o actividades que se realizarán, por ejemplo, al finalizar una o varias unidades, así tendrá una calificación de Química y otra de Física.

A estas calificaciones se podrá añadir una nota global de Química y otra de Física correspondientes a una prueba conjunta del bloque de Química y otra del bloque de Física.

La nota final teórica, de cada bloque, será la media ponderada de todas las calificaciones. Aunque a un alumno que apruebe la prueba conjunta de bloque se le garantiza que la puntuación mínima, teórica, del bloque sea 5'00. Si alguna de las calificaciones de las pruebas es inferior a 3, incluida la prueba conjunta del bloque no se hará media e irá a la recuperación del bloque, al menos que haya sacado al menos un 5 en la prueba conjunta de bloque. A esta nota se le sumará hasta un punto por el trabajo y los informes, aunque la nota máxima no podrá superar los 10 puntos.

Se considerará aprobado el bloque si la calificación final del bloque es al menos 5'00

La asignatura se aprobará cuando la media de la calificación final de los bloques de Física y Química sea superior a 5,00 puntos siempre y cuando la calificación final del bloque de Física y del bloque de química sea al menos 3,50. Si no tuviera esa nota convalidable en uno de los bloques no se hará la media y la materia será evaluada negativamente o el alumno irá a la recuperación de uno o los dos bloques.

Criterios de recuperación.

La recuperación se hará al final del curso por bloques (bloque de Física y bloque de Química)

Teniendo en cuenta que el poco tiempo disponible entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria los alumnos que hayan aprobado en la ordinaria un bloque se les examinará de este, si tiene toda la materia suspendida hará un examen criterial de toda la materia

Nota final de la asignatura.

Una vez realizadas las recuperaciones.

Cuando los dos bloques: Física y Química tengan una calificación superior o igual a 5'00 será la media aritmética de los bloques, ajustándose por la segunda cifra decimal y tomándose la parte entera correspondiente.

Cuando uno de los bloques tenga una calificación superior o igual a 5'00 y el otro tenga una calificación superior o igual a 3,5 se hará la media aritmética y si está es superior o igual a 5'00 la calificación será positiva y se ajustará de la misma manera explicada en el epígrafe anterior. Si la media fuera inferior a 5 la calificación será negativa y como máximo un 4.

Si los dos bloques tienen una nota inferior a 5 la nota final será la media aritmética de los bloques ajustándose por la segunda cifra decimal y tomando la parte entera correspondiente.

Aunque un alumno tenga aprobada la 1ª y 2ª evaluación si en los contenidos de la 3ª no tiene al menos un 3,5 no aprobará la materia. En los demás casos, ya se tienen en cuenta las calificaciones de las 2 primeras evaluaciones al hacer las medias de los bloques.

EXÁMENES DE ALUMNOS PENDIENTES DE 1º BACHILLERATO

Al principio del curso se les informará del método de recuperación y de qué se les va a evaluar, este año se les evaluará de los bloques de Química y Física
Se les evaluará con el temario del curso pasado.

También el alumno dispondrá en el grupo de teams ejercicios para preparar los exámenes

La nota final de exámenes será la media aritmética de los parciales si al menos la nota de cada uno de ellos es un 3. Si el primer examen la nota es inferior a 3 deberá examinarse en el 2º parcial de los contenidos del primero y segundo, e decir de toda la materia

La nota final será el promedio de las notas de los exámenes realizados, a esta nota se le podrá sumar hasta un punto por trabajo, aunque si el promedio es inferior a 5 y el examen final está aprobado la nota será de 5

En el examen extraordinario se les valorará de igual forma que a los alumnos de 1º bachillerato no repetidores.

2º BACHILLERATO QUÍMICA

i) Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura permite valorar la consecución de los objetivos y la adecuación en la adquisición de las competencias clave y es:

- **continua** pues se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje lo que permitirá ante cualquier circunstancia tomar las decisiones más adecuadas.
- **criterial** puesto que se lleva a cabo a partir de criterios de evaluación y calificación objetivos y conocidos por el alumnado y sus familias,
- **orientadora** ya que permite guiar en todo momento al alumnado en su desarrollo, en sus actitudes y en sus estrategias de aprendizaje, así como al profesorado en el desarrollo del proceso de enseñanza.

En la evaluación se valora el grado de adquisición de las competencias específicas teniendo como referente los criterios de evaluación, a través de los indicadores de logro.

Los criterios de evaluación simultáneamente permiten valorar a la vez el grado de desarrollo en cada una de las competencias clave, en la medida en que las competencias específicas plasman la concreción de los descriptores operativos; y además, valorar el nivel de desempeño alcanzado por el alumnado en la Química de 2º de Bachillerato. Por ello los criterios de evaluación serán tenidos en cuenta para la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje y para determinar qué se va a evaluar.

Técnicas de evaluación

Las técnicas de evaluación permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado. Son acciones que aportan información relevante sobre el aprendizaje de los alumnos y se clasifican en:

- **técnicas de observación:** son de aplicación individual, no sistemáticas y habituales; consistirán en registro de información oral o escrita, de notas y observaciones en el transcurso de las clases, formulación de preguntas orales en clase, respuestas a preguntas en el transcurso de las explicaciones, corrección de ejercicios, realización de tareas con autonomía, etc.
- **técnicas de análisis del desempeño:** pueden ser individuales y grupales. Están basadas en la realización de actividades y tareas que permiten al profesorado valorar criterios de evaluación o indicadores de logro. Las técnicas aplicadas serán pruebas escritas de formulación y de nomenclaturas inorgánica y orgánica, la corrección de ejercicios en clase, realización de prácticas de laboratorio, exposición de trabajos, realización de ejercicios y actividades teóricas y de aplicación práctica, etc.
- **técnicas de rendimiento:** son individuales, sistemáticas y programadas. Ponen de manifiesto los datos procedentes de la observación. Miden lo que el alumno puede saber y

saber hacer, permiten valorar una parte de los criterios de evaluación o indicadores de logro. Consistirán en la realización de exámenes y pruebas orales y/o escritas, recogida programada de notas de clase individuales o grupales, etc.

Instrumentos de evaluación

Son los medios físicos utilizados para obtener la información sobre los aprendizajes de los alumnos.

Las técnicas de evaluación se asocian a unos instrumentos determinados:

- Las **técnicas de observación directa** o indirecta proporcionan información diaria de las clases mediante instrumentos como: **registro anecdótico, guía de observación, diario del profesor.**
- Las **técnicas de análisis de desempeño** en Química de 2º de Bachillerato tienen como instrumentos de evaluación la **elaboración de trabajos individuales y grupales** y el **portfolio**. En el portfolio se incluirán todos los trabajos entregados, en los que se incluyen ejercicios y pruebas de clase de formulación y de nomenclaturas de Química inorgánica y de Química orgánica.

Los instrumentos de evaluación de las **técnicas de rendimiento** son las pruebas objetivas en cualquiera de sus tres modalidades: pruebas escritas, orales y pruebas prácticas, y podrán referirse a contenidos de uno o más temas del mismo bloque, o de bloques temáticos distintos.

- Las **pruebas escritas** podrán ser de respuesta cerrada, abierta o mixta e versarán sobre cuestiones teóricas y/o de aplicación práctica y resolución de problemas con la debida justificación de las respuestas. En cada pregunta, epígrafe o cuestión figurará su máxima puntuación y la puntuación total asignada a la prueba escrita.
- Las **pruebas orales** consistirán en exposición oral de trabajos, puesta en común, intervención y participación en clase, entrevista, etc.
- Las **pruebas prácticas** consistirán en análisis de casos, resolución de problemas o interpretación o comentario valorativo.

Criterios de evaluación e instrumentos de evaluación de QUÍMICA de 2º de Bachillerato

| Competencias específicas Criterios de evaluación | Observación | Portfolio | Pruebas objetivas |
|---|-------------|-----------|----------------------|
| Competencia específica 1 | | | |
| 1.1 | X | | |
| 1.2 | | | X |
| 1.3 | X | | |
| Competencia específica 2 | | | |
| 2.1 | | X | |
| 2.2 | | X | |
| 2.3 | | | X |
| Competencia específica 3 | | | |
| 3.1 | | X | X |
| 3.2 | | | X |
| 3.3 | | X | |
| Competencia específica 4 | | | |
| 4.1 | | | X |
| 4.2 | | X | |
| 4.3 | | X | |
| Competencia específica 5 | | | |
| 5.1 | | | X |

| | | | |
|---------------------------------|---|--|---|
| 5.2 | X | | |
| 5.3 | | | X |
| 5.4 | X | | |
| Competencia específica 6 | | | |
| 6.1 | | | X |
| 6.2 | X | | |
| 6.3 | | | X |

Para hacer la evaluación de las competencias se utilizarán pruebas de diferentes técnicas.

Las pruebas de evaluación se diseñarán tomando como referente los indicadores de logro que desarrollan los descriptores operativos asociados a los criterios de evaluación; indicadores que a su vez, están asociados a los contenidos de los Bloques temáticos tratados en el periodo de tiempo que abarca la evaluación.

Criterios de corrección a aplicar en las pruebas objetivas y trabajos del portfolio

En cada pregunta figurará la puntuación máxima asignada a la misma. Se tendrán en cuenta:

- en todas las respuestas la utilización correcta de los conceptos, las definiciones y las propiedades relacionadas y las unidades.
- Las justificaciones teóricas razonadas de las respuestas de cuestiones y de ejercicios y problemas que sean claras y coherentes. La ausencia de justificación y explicaciones incorrectas podrán penalizar hasta un 50 % de la calificación máxima de la pregunta o epígrafe.
- La precisión en los cálculos y en las notaciones. Los errores de cálculo y de notación podrán disminuir hasta el 50 % la valoración del apartado correspondiente. Si se arrastra un error en otro u otros apartados sin entrar en contradicciones, no se tendrá en cuenta en éstos últimos.
- Si no figuran o son incorrectas las unidades de las constantes y las magnitudes y en el resultado final se podrá penalizar hasta un 25 % de la nota máxima de la pregunta o epígrafe.
- deberán figurar las operaciones no triviales, de modo que pueda reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos, así como las unidades de las magnitudes.
- la interpretación de los resultados numéricos en caso de no ser clara podrá penalizarse
- la falta de limpieza y la presentación descuidada y desordenada se podrá penalizar hasta un punto.
- las faltas de ortografía, tres o más faltas podrán penalizar hasta un punto en la nota del examen.
- la corrección en las fórmulas y los nombres de las especies químicas de acuerdo a las reglas de la IUPAC, cada fallo podrá restar hasta un 25% de la calificación máxima de la pregunta o del epígrafe.

Criterios de calificación de los criterios de evaluación en cada evaluación

En cada evaluación se valorará el grado de alcance de los criterios de las seis competencias específicas a través de los instrumentos asignados a cada uno en el cuadro anterior. La nota final resultante de la evaluación será un número entero comprendido entre 0 y 10 punto.

La contribución porcentual de cada criterio de evaluación a la nota final no es igual para todos y dependerá de los instrumentos para su valoración.

Para calcular la nota final correspondiente a los criterios de las competencias específicas en cada evaluación se aplicarán los criterios de calificación siguientes:

- Los criterios de evaluación valorados mediante pruebas objetivas aportarán cada uno de ellos un 10 % a la nota total de los criterios.
- Los criterios evaluados mediante observación aportan cada uno de ellos un 0,1 % de la nota total de los criterios.
- Los criterios de evaluación valorados con los documentos del portfolio aportarán el 0,1 % de la nota total, excepto los criterios 2.2 y 4.2 que contribuirán con un 0,05% de la nota total.

Para obtener la nota final de la evaluación se considerará la nota de cada uno y su contribución particular. De acuerdo a esto resulta que en cada evaluación

1ª La contribución de las **notas de las pruebas escritas, orales y prácticas** será un **90 %** de la nota de los criterios de evaluación de las competencias. Para calcularla en cada evaluación se harán dos pruebas escritas diferenciadas:

- una **PRUEBA OBJETIVA PARCIAL** que se hará en una fecha aproximada a la mitad del trimestre. Podrá ser escrita, oral y/o práctica. Incluirá contenidos teóricos y/o prácticos de parte, o de un tema, o de más de un tema y en ella se valorarán algunos de los criterios que se evalúan con este instrumento. Se puntuará sobre 10 puntos y aporta el 25% de la NOTA de las pruebas objetivas de la evaluación
- una **PRUEBA OBJETIVA GLOBAL FINAL DE LA EVALUACIÓN** que incluirá todos los contenidos teóricos y prácticos tratados desde el inicio hasta el final de esta, en la que podrán valorarse todos los criterios que se evalúan con este instrumento. Se hará en fechas próximas a las de la sesión de evaluación. Se valora sobre 10 puntos y aporta el 75% de la nota de las pruebas objetivas.

Sí el alumno supera con un 5 o más puntos la prueba global se le garantizará al menos una puntuación mínima de 5 puntos en la nota de la evaluación.

2ª la contribución a la nota final de la evaluación de las notas de los criterios valorados mediante la **observación y el portfolio** será el **10%** de la nota final de los criterios de evaluación de las competencias, en este caso cada criterio aporta un 0,1 % de la nota; excepto el criterio 2.2 de la competencia específica 2 y el criterio 4.2, de la competencia específica 4, que contribuyen ambos con un 0,05% de la nota final cada uno.

La nota de la evaluación de las competencias se obtiene aplicando los criterios de calificación anteriores será un número entero de 0 a 10 puntos, se obtiene tomando la cifra entera sin aplicar redondeo, eliminado las posibles cifras decimales que puedan resultar.

Cada evaluación está aprobada cuando la puntuación resultante de la valoración de los criterios de evaluación de las competencias es de CINCO o más puntos, de un máximo de DIEZ.

Para aprobar la evaluación es requisito imprescindible obtener una nota de CINCO o más puntos en la prueba objetiva global final de la evaluación. Si la puntuación de la prueba objetiva no alcanza los cinco puntos la evaluación de las competencias está suspensa y podrá recuperarse en las pruebas específicas para ello.

Si la nota de la prueba objetiva global es de cinco o más puntos y tras aplicar los criterios de calificación anteriores resulta una puntuación final de los criterios de evaluación que es menor de cinco puntos, al estar la evaluación aprobada, se desecha el valor calculado y se asigna a la nota de la evaluación el valor de cinco puntos.

Recuperación de una evaluación

Consistirán en la realización de pruebas globales específicas para la recuperación de una o más evaluaciones que pueden plantearse durante el curso o en el examen final.

Recuperación durante el curso

En el caso de suspender la primera y/o la segunda evaluación podrá/n recuperarse al inicio de la evaluación siguiente realizando una prueba objetiva para la recuperación de los criterios valorados en la prueba global inicial. La prueba de recuperación será de las mismas características que la anterior.

La recuperación de la prueba global de la tercera evaluación se realizará a finales de mayo como una parte diferenciada del examen final de la asignatura.

Cada evaluación suspensa se supera si la puntuación obtenida en su prueba de recuperación es de CINCO o más puntos de un máximo de diez. La puntuación de la evaluación recuperada resulta de hacer la media aritmética de las dos pruebas globales, la inicial suspensa y la de recuperación, tomando como nota la cifra entera sin aplicar redondeo. Si la media aritmética no alcanza un valor mínimo de cinco puntos se le asigna este valor a la evaluación ya recuperada.

Si después de realizar las pruebas de recuperación de la primera y de la segunda evaluación y tras hacer la prueba global de la tercera queda una evaluación suspensa, ésta se podrá recuperar en el examen final.

Si quedan dos o más evaluaciones suspensas se podrán recuperar en una prueba objetiva global final que incluye toda la materia relacionada con los criterios de evaluación de las competencias valorados con este instrumento.

Las pruebas de recuperación realizadas durante el curso podrán servir para subir la nota al alumnado de una o de las dos evaluaciones aprobadas, a la/s que voluntariamente se presente. La nota final resultante de los criterios de evaluación de las competencias será la cifra entera de la media aritmética de las notas de las dos pruebas globales, sin aplicar redondeo, y esta cifra media resultante sustituirá a la nota anterior pudiendo incluso resultar inferior a la nota inicial. En caso de duda, por si pudiera darse esta situación, en el momento de entregar la prueba cada estudiante puede manifestar al profesorado su renuncia a la corrección de la misma.

Si durante el curso, en fecha anterior al mes de mayo, un alumno no realiza el día previsto una prueba objetiva por causa debidamente justificada, siempre que aporte el justificante que lo acredite, se le hará una prueba en fecha convenida y que, pudiera coincidir o no con la de un examen de recuperación. Se aplicarán los mismos criterios de corrección y calificación antes expuestos.

Examen final de la materia en la primera convocatoria.

El examen final de la materia se realizará a finales del mes de mayo. Tendrá dos modalidades

- *Examen final con tres partes diferenciadas*, una por cada evaluación. Cada parte, a su vez, será una prueba objetiva global, acerca de todos los contenidos tratados en la 1ª, o en la 2ª o en la 3ª evaluación, en las que se valoraran las competencias desarrolladas en cada periodo trimestral. Esta modalidad de prueba está indicada para el alumnado que tenga que recuperar una evaluación. Únicamente se realizará la parte del examen correspondiente a la evaluación suspensa, ésta se recupera si la nota obtenida es de cinco o más puntos, de un máximo de diez.

- *Examen final global*, es una prueba objetiva global única. Está indicada para la recuperación de toda la asignatura que realizará el alumnado que tras hacer la prueba global de la tercera evaluación tenga dos o más evaluaciones suspensas. La prueba es el instrumento de evaluación de los criterios de evaluación de las competencias que le han sido asignados. Para aprobar la asignatura la nota obtenida en la prueba final global será de cinco o más puntos de diez posibles.

Mejora de la nota final de la materia

En la asignatura de Química de segundo de bachillerato es importante el conocimiento y aplicación correcta de las normas de la IUPAC de formulación y de nomenclatura en Química inorgánica y en Química orgánica. En cada uno de los Bloques temáticos de la programación el criterio de evaluación 3.1 de la competencia específica 3, que está asociado a los descriptores operativos CCL1 y CCL5, valora la utilización correcta de las normas de nomenclatura y formulación de la IUPAC en relación a los distintos contenidos. Dicho criterio 3.1 se valorará en cada una de las tres evaluaciones del curso mediante dos instrumentos: en las pruebas escritas y en documentos del portfolio.

En las pruebas escritas podrá ser necesario nombrar o escribir las fórmulas de distintas sustancias para la resolución de ejercicios o de pruebas prácticas y cualquier error al respecto será penalizado.

Entre los documentos del portfolio de cada alumno habrá al final de curso seis ejercicios individuales sobre formulación y nomenclatura realizados individualmente, tres de los cuales versarán sobre Química Inorgánica y los otros tres sobre Química Orgánica. En cada evaluación se realizará un ejercicio de Química Inorgánica y otro de Química Orgánica.

Todos los ejercicios serán comunes para todo el grupo de la clase y resueltos simultáneamente en el aula por todo el alumnado en las mismas fechas de cada evaluación. Cada ejercicio tendrá dos partes diferenciadas: una de nomenclatura y otra de formulación, que se puntuarán por separado. Para aprobar el criterio se requiere obtener en cada parte un porcentaje de aciertos igual o superior al 70 %.

En caso de igualar el 70 % de aciertos o de superar dicho porcentaje en las dos partes de los tres ejercicios de Química Inorgánica en las tres evaluaciones del curso se sumará a la nota final de los criterios de evaluación 0,5 puntos; también se sumará a la puntuación final de los criterios si las dos partes de los tres ejercicios de Química Inorgánica en las tres evaluaciones del curso los ejercicios de Química Orgánica igualan o superan el 70% de aciertos.

Cálculo de la nota final de la asignatura

Si las notas de las competencias valoradas en las tres evaluaciones trimestrales son de cinco o más puntos de diez posibles, la asignatura está aprobada en la primera convocatoria del curso. La NOTA FINAL DE LA ASIGNATURA se calcula haciendo la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones, la nota final de la asignatura será la cifra entera sin decimales y sin redondear.

Si la nota final media es de cinco o más puntos se le pueden sumar 0,5 puntos o un punto de los ejercicios de formulación y nomenclatura y siempre que se cumplan los criterios de calificación antes mencionados.

En el caso de quedar suspensa una evaluación con una nota igual o mayor de 4 puntos podrá compensarse si al hacer la media aritmética de las tres evaluaciones ésta resulta ser de cinco o más puntos. La nota de la asignatura será la cifra entera sin redondear.

La asignatura quedará suspensa si tras realizar el examen final queda suspensa una de las evaluaciones con una nota inferior a 4 puntos, o la nota de la prueba escrita global final es inferior a cinco puntos.

En el primer caso la nota de la asignatura se obtendrá por la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones, tomando la cifra entera sin decimales y sin redondear, en cualquier caso la nota máxima será de cuatro puntos.

En el caso de la prueba final la nota de la misma sin decimales y sin redondear será la nota final de la asignatura.

Convocatoria extraordinaria del mes de JUNIO

La asignatura de Química de 2º de Bachillerato suspensa en la primera convocatoria del curso podrá recuperarse en la convocatoria extraordinaria, a finales del mes de junio, realizando una prueba objetiva global única acerca de todos los contenidos tratados durante el curso y que es el instrumento utilizado para valorar los criterios de evaluación de todas las competencias. La asignatura estará aprobada si la nota obtenida en la prueba global es de cinco o más puntos de un máximo de diez

Incidencias

En las pruebas orales o escritas, cuando se descubra la posesión de documentos escritos de temas relacionados con la prueba escrita camuflados o disimulados; o bien se esté hablando o haciendo señales a algún compañero o se esté copiando de cualquier modo: del libro, de un compañero, de anotaciones en cualquier soporte, o de un documento elaborado o no por él; o de un aparato electrónico; o esté manipulando un teléfono móvil u otro dispositivo electrónico similar será sancionado con un suspenso en la evaluación.

En cualquiera de los casos anteriores la calificación del examen será de 0 puntos y la de la evaluación; ya sea ordinaria o extraordinaria, será 1 punto. Si no es el examen final, o el examen de la convocatoria extraordinaria, podrá hacer la recuperación de la evaluación afectada durante el curso, aunque si un hecho más grave y/o reincidente no tendrá derecho a esa recuperación, y deberá presentarse al examen final del curso con esa evaluación o evaluaciones; y realizar los trabajos que el profesor titular o el departamento estimen oportunos.

El alumnado no podrá compartir ningún material durante la realización de una prueba objetiva. El teléfono móvil no se podrá utilizar con función de calculadora y deberá estar apagado en el transcurso de la prueba, de no ser así no se le retirará el examen y no se le corregirá. Se le asignará una nota de 0 puntos.

FÍSICA DE 2º BACHILLERATO

16 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO:

1.º Técnicas e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación y/o los indicadores de logro.

Los exámenes se realizarán con los criterios de evaluación de la materia y están relacionados con los descriptores operativos, según lo desarrollado en el apartado de criterios de evaluación e indicadores de logro, relacionados con los contenidos

17 INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS. RECOGIDA DE INFORMACIÓN.

Para evaluar a los alumnos debe tenerse en cuenta el punto de partida y recoger de sus actividades la mayor cantidad de información. Es fundamental realizar una evaluación de su proceso de avance, intentando aportar una valoración positiva a cualquiera de sus logros.

Para recoger información tenemos distintas posibilidades:

a) La observación directa, dirigida al comportamiento del alumno, y que debe tener en cuenta:

Las actitudes de interés e iniciativa en el trabajo

La participación en el trabajo dentro y fuera del aula

Los hábitos de trabajo

Las habilidades y destrezas en el trabajo experimental

Los avances conceptuales.

b) Trabajos de las visitas y trabajo individual del progreso del alumno En el deben quedar reflejadas todas las fases del trabajo: presentación, documentación, desarrollo, conclusiones parciales, puesta en común, sugerencias y conclusiones. Asimismo, deben anotarse todo tipo de actividades realizadas. Del cuaderno de trabajo se podrá obtener información sobre:

La expresión escrita

La comprensión y el desarrollo de actividades.

El uso de fuentes de información Los hábitos de trabajo.

Las **prácticas del laboratorio** deberán incluirse en el cuaderno siguiendo el siguiente esquema:

- Objetivo de la práctica
- Fundamento teórico de la práctica
- Material y reactivos
- Montaje (Dibujo)
- Procedimiento y precauciones importantes.
- Gráficas y cálculos si los hay.
- Conclusiones si las hay.

c) Pruebas escritas, teniendo en cuenta que constituyen solamente un elemento más en el proceso de evaluación, que sirve de complemento a los apartados anteriores y que hace tomar conciencia al alumno de sus avances y dificultades.

d) Actividades realizadas en clase.

18 ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN ¿QUÉ SE EVALÚA?

Las actividades de evaluación son:

- 1.- Evaluación de la comprensión y de la expresión
- 2.- Evaluación de la capacidad de utilizar fuentes de información
- 3.- Evaluación del uso de instrumentos de laboratorio
- 4.- Evaluación de la capacidad de utilizar estrategias de resolución de los problemas y de las cuestiones planteadas
- 5.- Evaluación del conocimiento y aplicación de las ideas básicas de la Ciencia
- 6.- Evaluación de la capacidad de trabajar en grupo. Pueden realizarse observaciones durante las actividades en grupo encaminadas a detectar:

Si desarrolla una tarea particular dentro del grupo

Si respeta las opiniones ajenas sin tratar de imponer las suyas.

Si acepta la disciplina de grupo, tanto en el reparto de tareas y responsabilidades como en la toma de decisiones finales. Si participa activamente en los debates y en la redacción y corrección final de los trabajos del grupo.

Si enriquece la labor colectiva con sus aportaciones

Si se integra en el grupo dispuesto a aprender de la demás y presta ayuda a sus compañeros en lo que pueda.

En el trabajo en grupo es importante que los alumnos realicen su evaluación y la de los demás componentes del grupo acerca de su funcionamiento y eficacia.

Evaluación de actitudes. Es importante evaluar los hábitos y las actitudes que, a lo largo del proceso de instrucción, pueden desarrollarse desde la enseñanza de las ciencias y se detectan observando actividades como las siguientes:

La finalización y entrega del trabajo en la fecha prevista

La programación de fases para la realización de una tarea y el control de su cumplimiento.

La puesta al día del cuaderno de trabajo.

El cuidado y respeto por, el material de uso en clase y en los laboratorios

La actitud científica

La actitud crítica

La actitud de curiosidad

La atención a las normas de seguridad en los laboratorios

19 PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

La calificación de los alumnos se realizará teniendo en cuenta los criterios, procedimientos y actividades de evaluación anteriormente indicados, asignando una nota que oscilará entre el 0 al 10

Los criterios de evaluación se valorarán también de cero a 10

Para poder hacer un seguimiento continuo de los conocimientos de cada alumno se realizarán al menos dos exámenes por evaluación

Todas las pruebas escritas podrán constar de dos partes: una parte teórica en la que el alumno resolverá una serie de cuestiones relacionadas con los conceptos teóricos impartidos en clase y una parte práctica de resolución de ejercicios.

En todas las sesiones de prácticas que se realicen en el laboratorio, el alumno deberá entregar un informe en el que se detallará la experiencia con los datos obtenidos y las conclusiones. La nota de valoración de las prácticas contará para la nota global de la evaluación correspondiente.

Se podrá plantear la realización de trabajos en grupo en los cuales se desarrollarán temas relacionados con los contenidos del programa: contaminación ambiental, energías alternativas, Se valorará la elaboración, contenido y exposición de los trabajos.

Para evaluar a los alumnos tendremos en cuenta:

- d) las pruebas y controles escritos a lo largo de cada evaluación
- e) Prácticas de laboratorio
- f) El comportamiento del alumno en clase, su interés, participación, intervención, aceptación de las actividades propuestas por el profesor, hábito de trabajo, participación en los trabajos en grupo, destrezas en el trabajo experimental...

PROCESO DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación servirán para conocer si los alumnos han obtenido las competencias básicas ligadas a los contenidos de cada tema y si han alcanzado los indicadores de logro

El análisis final del curso debe reflejar la consecución de los criterios de evaluación y las competencias ligadas a ellas

Se procurará que el alumno se autoevalúe, para que juzgue y valore sus logros y realizaremos una coevaluación entre el alumno y el profesor que permita al alumno ver como debe hacer los siguientes exámenes para mejorar la consecución de los indicadores de logro

Para poder hacer un seguimiento continuo de los conocimientos de cada alumno se realizarán controles cuando se considere necesario.

Todas las pruebas escritas constarán de dos partes: una parte teórica en la que el alumno resolverá una serie de cuestiones relacionadas con los conceptos teóricos impartidos en clase y una parte práctica de resolución de ejercicios. En estas pruebas al menos se valorará el 80 % las competencias ligadas a la competencia científica relacionadas anteriormente en los contenidos de la materia (criterio 2.1,2.2,2.3,1.1,1.2,1.3,3.1,3.2,3.3) y el 20 % restante a la competencia (criterios 4,5 y 6)

En las pruebas orales: se valorarán prioritariamente con los criterios 5 y 6 (50%) y el resto con porcentajes iguales del 1,2,3,4

En las hojas de ejercicios se contabilizará en la competencia CPSAA y CE y los criterios relacionados con ellos en los contenidos de la materia.

En todas las sesiones de prácticas que se realicen en el laboratorio, el alumno deberá entregar un informe en el que se detallará la experiencia con los datos obtenidos y las conclusiones. La nota de valoración de las prácticas contará para la nota global de la evaluación correspondiente.

Para evaluar a los alumnos tendremos en cuenta dos factores:

- f) las pruebas y controles escritos a lo largo de cada evaluación.
- g) Las prácticas de laboratorio.
- h) Los ejercicios realizados
- i) Los trabajos entregados y realizados
- j) La exposición de los trabajos

- **OBTENCIÓN DE LAS CALIFICACIONES**

- **NOTA DE EVALUACIÓN**- Será la media aritmética de las distintas pruebas siempre que su calificación sea de 3 o superior, de no ser así se considerará Insuficiente la evaluación.

En la calificación de la evaluación la nota global de la misma tiene en cuenta los factores antes citados, obteniéndose una nota base a partir de las calificaciones de las pruebas escritas y orales que se puede modificar en función de las calificaciones de las actividades prácticas, intervenciones y participación hasta un máximo de un 10 %

Criterios de recuperación.

Se hará una recuperación por cada evaluación a los alumnos se les aportará unos ejercicios para que la preparen, a esta recuperación se pueden presentar los alumnos que lo deseen para subir nota, nota de cada evaluación tras la recuperación o la subida de nota será el promedio de la nota de evaluación y la del examen de recuperación, pero garantizando un 5 para los que aprobaron la recuperación o la evaluación.

Nota final de la asignatura.

- **NOTA BASE.- MEDIA DE LAS EVALUACIONES** - Será la media aritmética de las distintas EVALUACIONES tras la recuperación siempre que su calificación sea de 3,5 o superior y 2 de ellas estén aprobadas. Esta calificación contribuirá en un 75 % a la calificación final de la asignatura

En el caso de suspender más de una evaluación o aprobar dos teniendo en la otra una nota inferior a 3,5 la nota media de las evaluaciones será la media de las notas de evaluación si ésta fuera inferior a 4, en los demás casos será

- Todos los alumnos realizarán un examen final de toda la asignatura.
- La calificación de dicha prueba contribuirá en un 25 % a la calificación final de aquellos alumnos que han ido aprobando durante el curso. En la calificación final de estos alumnos se tendrá en cuenta, además, trabajo diario, colaboración y en definitiva la actitud del alumno y los informes de laboratorio, pudiendo subir la nota final hasta un máximo de 1 punto.
- La calificación de dicha prueba se utilizará para la obtención de la calificación final de aquellos alumnos que no han ido aprobando durante el curso, y será como máximo la media aritmética de todas las pruebas siempre y cuando obtenga en este examen una nota superior a 5. Si el alumno obtiene en esa prueba más de un 5 al menos la calificación final será 5'00 .En la calificación final de estos alumnos se tendrá en cuenta, además, trabajo diario, colaboración y en definitiva la actitud del alumno y los informes de laboratorio, pudiendo subir la nota final hasta un máximo de 1 puntos.

MÉTODO DE AJUSTE DE LA CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final ponderada de la materia se ajustará según el criterio monetario al segundo decimal y se tomará la parte entera

2.º Momentos en los que se llevará a cabo la evaluación.

La evaluación será continua, pero la nota de la materia se comunicará al final de cada evaluación o al final del curso (evaluación ordinaria o extraordinaria)

3.º Agentes evaluadores: como se ha desarrollado anteriormente, habrá una evaluación de por parte del profesorado, así como una coevaluación sobre todo en el proceso de enseñanza aprendizaje.

4.º CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA ASOCIADOS, PREFERENTEMENTE, A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tanto las cuestiones teóricas como los problemas y ejercicios prácticos de las pruebas objetivas pueden referirse a contenidos de uno o más temas del mismo bloque o de bloques temáticos distintos.

- ◆ La puntuación o calificación de las distintas preguntas o apartados de un control o prueba objetiva deberá aparecer en la hoja de los enunciados. De no ser así se entenderá que todas las preguntas valen lo mismo o que todos los apartados valen lo mismo, según sea el caso
- ◆ El elemento clave para considerar que un apartado o pregunta están bien resueltos es que el alumno demuestre una comprensión e interpretación correcta de los fenómenos físicos o químicos relevantes en dicho apartado o pregunta. En este sentido, la utilización de "la fórmula adecuada" no garantiza por sí sola que la cuestión haya sido resuelta correctamente.
- ◆ No se concederá ningún valor a las respuestas con monosílabos, es decir, a aquellas que puedan atribuirse al azar y/o que carezcan de razonamiento justificativo alguno.
- ◆ En los problemas en los que deban utilizarse para su resolución fórmulas de elementos y/o compuestos o ecuaciones químicas, si estas fuesen incorrectas se penalizará en un 10 %
- ◆ En la resolución de problemas, en todos sus casos se deberán especificar correctamente las unidades, así como la sustancia o sustancias de que se trate. De no ser así se penalizará en un 10 % la calificación del problema o apartado.
- ◆ Si una respuesta es manifiestamente ininteligible, se descontará la puntuación que se estime conveniente.
- ◆ La resolución correcta y razonada de un problema con una solución numérica incorrecta, no penalizará, pero si la respuesta fuese absurda, se penalizará con un 10% en el apartado correspondiente.
- ◆ En el caso de que dos apartados de un mismo problema estén relacionados entre sí, un error de uno de ellos no supondrá la anulación del otro, siempre que los resultados obtenidos no sean absurdos.
- ◆ La no argumentación en las cuestiones de tipo teórico invalidará el correspondiente apartado.
- ◆ La utilización de las distintas ecuaciones implica unos métodos matemáticos de resolución, que deberán realizarse correctamente.
- En la resolución de ejercicios se deberá explicar los pasos seguidos utilizando con corrección el lenguaje científico y siguiendo las normas de ortografía.
- En la resolución de los ejercicios se deberán usar las fórmulas correspondientes o resolverlos por factores de conversión, no se admiten las reglas de 3 ni aproximaciones de correr ceros para cambiar magnitudes si se hiciera con regla de 3 o corriendo ceros la puntuación del apartado será 0.

- ◆ En los ejercicios de formulación para tener el suficiente deberán estar correctas el 75 % de las fórmulas, restando 1 punto por cada 5 % que estén contestadas incorrectamente.
- ◆ En los informes se tendrá en cuenta el índice, la presentación y argumentación científica, así como la utilización de las TICS

ASISTENCIA

Si un alumno falta a clase de forma injustificada con cierta asiduidad, perderá el derecho a que se le evalúe como pone esta programación, debiendo realizar el examen de toda la asignatura a final de curso

SANCIONES ANTE LA FALTA DE HONRADEZ Y HONESTIDAD EN LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS

- Si un alumno copia en alguna de las pruebas escritas, será calificada con un cero toda la prueba, suspendiendo la evaluación ya que dicha prueba solo podrá ser recuperada a final de curso
- Si se copia en las recuperaciones o en el último examen se suspenderá la materia ya que no habrá ninguna posibilidad de recuperación y el alumno deberá presentarse en la convocatoria o curso siguiente
- Se considera también copia la utilización inadecuada y sin permiso del profesor de dispositivos electrónicos como teléfono, Tabletas ... para realizar exámenes

EXAMEN DE CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

A él se presentarán los alumnos evaluados negativamente en mayo-junio.
El examen versará sobre todos los contenidos del curso y la nota de esta convocatoria será la del examen A esta nota se le sumará hasta 1 punto por el trabajo a lo largo del curso